



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2021-00715 00

En atención a lo solicitado por el gestor judicial en el escrito que antecede, el Despacho ordena oficiar a la entidad FAMISANAR E.P.S. para que en el menor tiempo posible informe el nombre del empleador que genera los aportes a la seguridad social de la demandada ROSALBA CIFUENTES y los datos que allí reposen respecto a las direcciones donde reside. **Oficiese**

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 056 de hoy 26 DE JULIO DE 2022.
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86631086ce92fdf3e2d5077736223f10f691e91e487889a7f88796cbfc835f2f**

Documento generado en 24/07/2022 09:06:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>